

## ESTUDIOS PREVIOS

Para la adquisición de bienes y servicios.

FECHA: DIA 26 de Febrero de 2014

### **1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:**

Es necesaria la compra de implementos de aseo para uso de aseo para la institución.

### **2. DESCRIPCION DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:**

Es necesaria la compra de implementos de aseo para uso de aseo para la institución.

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:** Es necesaria la compra de implementos de aseo para uso de aseo para la institución.

### **2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

CANTIDAD	REFERENCIA	
15	Docena de trapera pabilo	
15	Docena de escoba suave	
15	Docena de escoba negra	
12	Paca de papel higiénico dispensador	
8	Paca de papel higiénico suplex x 48	
6	Bulto de detergente en polvo DERSA x 20 lbs	
5	Bibon de hipoclorito	
2	Galón de jabón liquido	
2	Docena de recogedores plásticos	
5	Bulto de bolsa para basura grande	
5	Bulto de bolsa para basura mediana	
5	Bulto de bolsa para basura pequeña	

5	Docena de jabón de baño	
4	Caja de fabuloso	
2	Docena de guantes industriales N° 9	
15	Papelera plástica RIMAX N° beige con tapa	
12	Caneca de basura RIMAX mediana x 161ts azul con tap	
5	Caja de detergente jabón 1A	
2	Escobillón de techo	
6	limpiavidrios	
10	Tarro de crema FROTEX	
10	Porta escoba FULLER 6 puestos blanco	
5	Frasco de Alcohol	
1	Kilo de soda caustica	

**2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

**(Especificaciones esenciales)**

Valor **CDP N° 12 - (\$9.000.000)** Nueve millones de pesos

Duración o plazo 8 días después de tomado el pedido.

Forma de pago Una vez recibida a satisfacción los bienes solicitados.

Lugar de Ejecución I.E MADRE LAURA

**3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:**

El decreto 1510 de 2013 capítulo V - Mínima Cuantía, El Acuerdo Nro. 02 expedido el día 23 de Enero de 2014, Aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la I.E.

**4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** se indican las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Calificación económica (Menor precio)	100%
Total	100%

- **CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate se preferirá al proponente que en una segunda instancia ofrezca el menor valor.
- **Declaratoria de Desierta.** En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública

**6. RIESGOS PREVISIBLES:** Soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

**7. GARANTIAS:** El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular.

Medellín, 26 de Febrero de 2014

IVAN DARIO ESCOBAR GONZALEZ

RECTOR

**PUBLICACIÓN - No 01**

**PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**AVISO INVITACION PÚBLICA**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001 Art. 13 y el Art. 17 del Decreto 4791 de diciembre de 2008, el decreto 1510 de 2013, Capítulo V – mínima cuantía y El Acuerdo Nro. 02 expedido el día 23 de enero de 2014, Donde se reglamenta el proceso para la contratación para la adquisición de bienes y servicios que no supere la cuantía de los 20 SMLMV, los cuales son requeridos por la I.E para su normal funcionamiento, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

**1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:**

Es necesaria la compra de implementos de aseo para uso de aseo para la institución.

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:**

**Materiales y suministros,** (Es necesaria la compra de implementos de aseo para uso de aseo para la institución.)

BIENES	Materiales y suministros	X
	Bienes de inventario	
SERVICIOS	Honorarios y servicios	
	Mantenimiento	

**B. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

CANTIDAD	REFERENCIA	
15	Docena de traperas pabilo	
15	Docena de escoba suave	
15	Docena de escoba negra	

12	Paca de papel higiénico dispensador	
8	Paca de papel higiénico suplex x 48	
6	Bulto de detergente en polvo DERSA x 20 lbs	
5	Bibon de hipoclorito	
2	Galón de jabón liquido	
2	Docena de recogedores plásticos	
5	Bulto de bolsa para basura grande	
5	Bulto de bolsa para basura mediana	
5	Bulto de bolsa para basura pequeña	
5	Docena de jabón de baño	
4	Caja de fabuloso	
2	Docena de guantes industriales N° 9	
15	Papelera plástica RIMAX N° beige con tapa	
12	Caneca de basura RIMAX mediana x 161ts azul con tap	
5	Caja de detergente jabón 1A	
2	Escobillón de techo	
6	limpiavidrios	
10	Tarro de crema FROTEX	
10	Porta escoba FULLER 6 puestos blanco	
5	Frasco de Alcohol	
1	Kilo de soda caustica	

**C. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO.**

**4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de : (\$ 9.000.000) NUEVE MILLONES DE PESOS)

**D. FORMA DE PAGO:** El pago se realizará después de haber sido recibido a satisfacción

### 3. CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PLANEACION	24 DE FEBRERO DE 2014	Elaboración de Estudios Previos
Publicación aviso invitación publica	26 DE FEBRERO DE 2014 8:00 am	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para entrega de las PROPUESTAS.	27 DE FEBRERO DE 2014 8:00 am	RECTORIA Ó SECRETARIA DE LA INSTITUCION, En sobre cerrado
Cierre invitación y apertura de sobres.	27 DE FEBRERO DE 2014 10:00 am	ACTA DE AUDIENCIA DE CIERRE  Rectoría
Evaluación. Verificación del valor precio ofertado y de requisitos habilitantes.	28 DE FEBRERO DE 2014 10:00 am	RECTORIA Ó SECRETARIA DE LA INSTITUCION
Publicación del informe	28 DE FEBRERO DE 2014 10:00 am	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación de la contratación.  Suscripción del contrato Adjudicación y suscripción de contrato o emisión de orden de compra y/o de servicio.	28 DE FEBRERO DE 2014 10:00 am	RECTORÍA  Resolución rectoral de adjudicación y contrato.

### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

**Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

### **Inhabilidades e incompatibilidades.**

El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.

La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

### **5. REQUISITOS HABILITANTES**

- a. CAMARA DE COMERCIO personas jurídicas – Personas Naturales con Establecimiento de Comercio
- b. RUT – Registro único Tributario, con código de la actividad comercial Actualizado
- c. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA
- d. CERTIF ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION (con expedición mínimo de un mes),
- e. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL D E LA NACION (con expedición mínimo de un mes),
- f. CERTIFICADO DE AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL - para contratos de prestación de servicios

### **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Calificación económica (Menor precio)	100%
Total	100%

- **CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate se preferirá al proponente que en una segunda instancia ofrezca el menor valor.
- **Declaratoria de Desierta.** En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

### **7. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información

- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la I. E: MADRE LAURA

**8. LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO**

- a. Verifica la fecha y hora de fijación de la invitación pública, la Secretaria General de la institución.
- b. Verifica la fecha y hora del retiro de la invitación pública, la secretaria general de la institución
- c. Los proponentes o las personas que manifiesten interés podrán asistir a la audiencia de cierre, en la cual se dará apertura a los sobre que contienen cada una de las propuestas presentadas.

**9. EXIGENCIA DE GARANTIA :** La empresa debe garantizar los productos

Medellín, 26 de Febrero de 2014

IVAN DARIO ESCOBAR GONZALEZ

RECTOR

